Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1° de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – aprueba liquidación de costas
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00550-00

En atención a que la liquidación de costas que realizó la secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación. Artículo 366 numeral 1° del CGP.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 139 del 4 de septiembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce81f5c06ce0128cef0a7a92ba5eb30c74ebee684715211e26d299877cf5d36**
Documento generado en 04/09/2023 04:38:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica